



APRUEBAN SENADORES SUPER SECRETARÍA EN FAVOR DE GARCÍA HARFUCH

Por Luis Carlos Silva

Con 120 votos a favor y por unanimidad, el Senado de la República aprobó ayer la reforma que dará mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública, encabezada por Omar García Harfuch.

Desde la Cámara Alta, se dio a conocer que el decreto plantea adicionar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que la SSP tenga nuevas atribuciones, entre ellas la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia. Al respecto, senadores de la República establecieron que de aprobada en lo particular la reforma, el organismo también podrá coordinar acciones de colaboración con los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información que dispongan en la materia.

Se trata de una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien la planteó como una forma de reforzar las atribuciones de la secretaría y dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación en la investigación de los delitos.

Es de señalar que tras la aprobación en lo general y de los artículos no reservados, senadores de partidos políticos de la oposición presentaron diversas reservas que no fueron admitidas a discusión.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) indicaron que sus reservas tenían en esencia considerandos de alto nivel que habrían sido revisados, pero no aceptados por la presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República que encabeza el morenista Gerardo Fernández Noroña.

Es de destacar que la citada reforma fue aprobada también en lo particular, con 122 votos a favor y 0 en contra. Luego fue remitida a Cámara de Diputados.

No obstante, a diferencia de otras iniciativas impulsadas por la autodenominada Cuarta Transformación (4T), ésta contó con el respaldo de los opositores, debido a que consideran oportuno fortalecer a las instituciones de seguridad pública, bajo la coordinación de un mando civil.

Desde que la reforma fue aprobada en comisiones, Movimiento Ciudadano (MC), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) adelantaron que el sentido de su voto sería a favor.

Fuente: Senado de la República.

